



Referencia:	2021/00056717B
Procedimiento:	BOLSAS DE TRABAJO
Asunto:	BOLSA PEF-FPE: PERSONAL DIRECTIVO Y DE APOYO: DIRECTOR
Interesado:	
Representante:	
Formación y Empleo	

LISTADO DEFINITIVO DE CALIFICACIONES DEL PROCESO SELECTIVO, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN EL PUESTO DE PERSONAL DIRECTIVO Y APOYO: DIRECTOR, SEGÚN LAS BASES APROBADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 2021/005645 DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SEGÚN ACEPTACIÓN DE FECHA 27/04/2022 y nº de Ref: MGG DEL PERSONAL DIRECTIVO POR PARTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MÁLAGA DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO

Dado los exptes concedidos a este Ayuntamiento:
29/2021/PE/0002 Y 29/2021/PE/0003.

Y Dada la Resolución de 7 de octubre de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, en la que en su resuelve duodécimo apartados 3 y 4 menciona que :

- 3. Una vez finalizada la selección, la entidad beneficiaria enviará al órgano instrucción, una propuesta provisional ordenada por orden de prelación del personal de ejecución junto con la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos. Asimismo este listado debe incluir personas en reserva.
- 4. El órgano instructor realizará una comprobación formal del cumplimiento de los requisitos del personal de ejecución propuesto por la entidad.... Y trasladará a la entidad su aceptación en su caso.



- 5.- En el caso de que el órgano instructor no acepte alguna persona candidata por no cumplir los requisitos, se lo trasladará a la entidad beneficiaria.
- 6.- Tras recibir la citada aceptación, la entidad beneficiaria publicará en su tablón de anuncios y/o página web el listado definitivo de personal de ejecución seleccionado, así como la las correspondientes listas de reserva, en este caso de los directores de los exptes mencionados.

Igualmente en la base primera de la convocatoria según resolución nº: 2021/005645 de 03/12/2022 se menciona: “ La contratación de los mismos vendrá supeditada a la validación previa por parte del organismo concedente de la subvención.

Con fecha 27/04/2022 y nº de Ref: MGG se recibe ACEPTACIÓN del personal directivo por parte de la Delegación Territorial de Málaga de la Consejería de Empleo , siendo el resultado la siguiente lista definitiva del puesto de DIRECTOR/A DE LOS EXPTEs QUE SE MENCIONANA.

Teniendo en cuenta esto, **por la presente se publica el listado definitivo que sustituye al publicado con fecha :18/04/2022**

1.- EXPTE: 29/2021/PE/0002

a) Persona seleccionada

Nº	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	EXPTE
1	GARCIA ESPEJO, JOSE CARLOS	****68329F	29/2021/PE/0002

b) Personas en reserva

Nº	APELLIDOS, NOMBRE	DNI
----	-------------------	-----



1	NAVARRO MARTÍN, SALVADOR	****3640B
2	GUARDERAS BARROS, ALEJANDRA	****0370Q
3	MORILLO ROBLEDO, JOSE ANTONIO	****3737D
4	DÍAZ MEDINA, SANDRA	****1983J
5	MORALES MARTÍNEZ, M ^a ARACELI	****7315Q
6	MUÑOZ CARRIÓN, FRANCISCO	****4922P
7	ARROYO CARDEÑOSA, JOSE ANTONIO	****6717W

Los candidatos siguientes han sido excluidos por el órgano instructor de la entidad concedente de la subvención :

SÁNCHEZ GARCÍA, M ^a TERESA (*)	****7653F
JIMÉNEZ MALDONADO, LORETO	****3160N

(*) Esta candidata aparecía por un error en el listado definitivo publicado con fecha 18/4/22, pero estaba excluida inicialmente y no hizo alegaciones, por lo que su situación es de excluida desde los listados provisionales.

2.- EXPTE: 29/2021/PE/0003

a) Persona seleccionada

Nº	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	EXPTE
1	AGUILERA ORTIZ, FRANCISCO	****9504C	29/2021/PE/0003

c) Personas en reserva

Nº	APELLIDOS, NOMBRE	DNI
1	NAVARRO MARTÍN, SALVADOR	****3640B
2	GUARDERAS BARROS, ALEJANDRA	****0370Q
3	MORILLO ROBLEDO, JOSE ANTONIO	****3737D
4	DÍAZ MEDINA, SANDRA	****1983J
5	MORALES MARTÍNEZ, M ^a ARACELI	****7315Q
6	MUÑOZ CARRIÓN, FRANCISCO	****4922P
7	ARROYO CARDEÑOSA, JOSE ANTONIO	****6717W



Los candidatos siguientes han sido excluidos por el órgano instructor de la entidad concedente de la subvención :

SÁNCHEZ GARCÍA, M ^a TERESA (*)	****7653F
JIMÉNEZ MALDONADO, LORETO	****3160N

(*) Esta candidata aparecía por un error en el listado definitivo publicado con fecha 18/4/22, pero estaba excluida inicialmente y no hizo alegaciones, por lo que su situación es de excluida desde los listados provisionales.

Y para que conste y surta los efectos oportunos.